



Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

03 SEPTIEMBRE 2024

SESIÓN II

PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente:

1868/2024- CONTRATO DE SERVICIO DE “REDACCIÓN Y ASITENCIA TÉCNICA A LA TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE NAVALMORAL DE LA MATA”.

Fecha y hora de celebración: 03 de septiembre de 2024, a las 12:21 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, empleo, transformación digital y telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a Pamela Fernández Cruz, Administrativo de Secretaría.

VOCALES:

D^a Ana Rosa Nevado Pulido, Oficial Mayor y Secretaria en funciones.

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

D^a Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

Orden del día:

- Estudio subsanación de documentación requerida por la Mesa de contratación, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024.
- Apertura del Sobre C de propuesta técnica.

Se Expone:

Se da cuenta de los siguientes antecedentes:

A) La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 14 de agosto de 2024, **acuerda**, por unanimidad:

I. Admitir a los siguientes licitadores participantes:

- ALENXANDRA DELGADO JIMÉNEZ
- JORNET-LLOP-PASTOR SLP





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

II.- Requerir a la siguiente mercantil, para que, en el plazo de tres días hábiles, documento de aclaración de los términos en los que concurren cada una de las empresas que posteriormente van a formalizar la U.T.E., dado que, si bien se indica en el Anexo VI, una vez examinado los DEUC, no queda suficientemente aclarado:

- JORNET-LLOP-PASTOR SLP

B) Con fecha 16 de agosto de 2024, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, se comunicó a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, a la precitada mercantil, a los efectos de que subsanara, en un plazo de tres días hábiles, la documentación requerida por la Mesa de Contratación.

C) Por la mercantil, JORNET-LLOP-PASTOR SLP, se ha presentado con fecha 20 de agosto de 2024, la documentación requerida, dentro del plazo establecido legalmente.

Tras el estudio de la documentación aportada por la precitada mercantil, la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad, dar por subsanada la documentación requerida y hace constar que la mercantil JORNET-LLOP-PASTOR SLP, concurre a la licitación con el compromiso de formalizar Unión Temporal de Empresas, denominada, UTE 8.4 y que estará formada por:

- JORNET LLOP PASTOR, SLP (50%)
- MANUEL HERRERO SÁNCHEZ (50%)

Seguidamente se procede al descifrado y a la apertura del Sobre C “Propuesta Técnica” de las mercantiles que han concurrido a la licitación.

Apertura del Sobre C de Propuesta Técnica, que conforme a la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se debe aportar la siguiente documentación:

- Memoria-diagnóstico.
- Propuesta metodológica y organización técnica.

Tras la revisión de la documentación, se observa que las mercantiles han presentado los documentos exigidos en la Cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

A la vista de todo ello la Mesa de Contratación **acuerda**, por unanimidad:

I. Someter a valoración técnica las propuestas técnicas presentadas por los siguientes licitadores:

- ALENXANDRA DELGADO JIMÉNEZ
- JORNET-LLOP-PASTOR SLP





Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

